

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS. PATRIA NUEVA S.A.
RUC:0791841784001
EL GUABO-EL ORO - ECUADOR**



Guabo, 20 de agosto 2025

**LCDO HITLER ALONSO ALVAREZ BEJARANO
ALCALDE DEL CANTON EL GUABO**

**ABG. WILLIAN VALLE
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**

De mis consideraciones. -

*Treslada a
Oficina Pública de
Transito
Atenderá Presidente
Gadmecelej*

Reciba un cordial saludo y a la vez extiendo nuestra felicitación por la gestión que viene desarrollando en beneficio de la colectividad.

En calidad de **GERENTE Y PRESIDENTE** de la Compañía de Transporte en de Carga Liviana **TRANS PATRIANUEVA S.A** con **RUC:0791841784001**, de conformidad con los nombramientos legales adjuntos, comparecemos ante usted con el fin de solicitar la expedición de **Resolución de PERMISO DE OPERACIÓN** en observancia de lo dispuesto en la normativa Vigente.

ANTECEDENTES

1. El numeral 6 del art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales para planificar, Regular y Controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su jurisdicción., señala que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
2. De acuerdo con El art. 30.4 de la **LOTTTSV, LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** Los **GADS Municipales** tienen atribuciones para regular el transporte Terrestre, Transito y seguridad vial observando las disposiciones de la **AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO (ANT) LA RESOLUCION N°037-DE-ANT-2014**, Transfirió al **GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO** la competencia para el otorgamiento de títulos habilitantes en materia de transporte comercial en taxis convencionales.
3. Mediante Oficio No. **DAL-GADMEG-2021-140**, de fecha 09 de marzo de 2021, así como la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°218 GADMEG-2021** de Diciembre de 2021, se resolvió otorgar **INFORME FAVORABLE PARA LA CONSTITUCION JURIDICA DE NUESTRA COMPAÑIA**

**EJERCICIO 2023 - 2027
ALCALDIA
EL GUABO, 20 de Agosto del 2025
RECIBIDO**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS. PATRIA NUEVA S.A.
RUC:0791841784001
EL GUABO-EL ORO - ECUADOR**



cumpliendo con los requisitos legales y técnicos establecidos, que con fecha 20 de mayo del 2024 se presentó un oficio detallado con documentos adjuntos para el permiso de operación, con fecha 23 de DICIEMBRE ENTRAMOS A UNA SICIALIZACION CON LOS TECNICOS DANDO COMO RESULTADOS POSITIVOS A LA COMPAÑIA A SU VEZ EXPRESA EN APOYO MUTUO EL SR. ALCALDE SR. ALCALDE HITLER ALVAREZ.

**II
PETICION**

Con base en lo expuesto, y estricto apego a la normativa constitucional, legal y reglamentaria antes citada solicitamos a usted se digne disponer de un informe donde especifique que en determinado tiempo seremos beneficiarios de la emisión a la RESOLUCION DE PERMISO DE OPERACIÓN A FAVOR DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS PATRIANUEVA S.A, A FIN DE DAR inicio al transporte legal en Carga Liviana en nuestro querido Cantón EL Guabo.

Adjuntamos la documentación habilitante correspondiente para los fines pertinentes.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**III
NOTIFICACIONES**

Notificaciones que correspondan a nuestra representada señalamos los correos electrónicos patrianuevas.a@gmail.com, celular 096859595904.

Atentamente,

Luis Fajardo
FAJARDO PLASENCIA LUIS GERARDO
C.I.0700812514
GERENTE GENERAL



Gomez Perez
GOMEZ PEREZ GILBERTO RODOLFO
C.I. 0701832115
PRESIDENTE

